

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22683 LEÓN

Edicto.

D./D^a. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000101 /2021 y NIG n.º 24089 42 1 2021 0004276, se ha dictado en fecha 19 de abril de 2021 Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Roberto Rubio Cordero, con DNI n.º 10034516F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal al Letrado Vicente Manuel Diz Varela, con domicilio postal en calle Luciana Fernández, n.º 12, piso 1.º- 24002- Ponferrada (León) y dirección electrónica dizvarela@irago.pro señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 3 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210028213-1